

Autorizar a don Miguel Sirer Garau la ocupación de una parcela de 27,28 metros cuadrada, en la zona marítimo-terrestre del puerto de Cala Ratjada, con destino a la construcción de un paseo para peatones y almacén para útiles de pesca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Emilio Coral Piñana la ocupación de una parcela en la margen izquierda del río Guadalquivir, término municipal de Sevilla.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Emilio Coral Piñana la ocupación de una parcela de unos dos mil cien metros cuadrados (2.100) de superficie, situada en la zona de la margen izquierda del río Guadalquivir, aguas abajo del llamado muelle de Pinichi, en término municipal de Sevilla, con destino a la instalación de una estación clasificadora de áridos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Juana María Bosch Flexas la ocupación de una parcela de 114 metros cuadrados en la zona de dominio público de un tramo de costa en «Sa Cova Rotja», en el puerto de Andraitx (Baleares).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Juana María Bosch Flexas la ocupación de una parcela de 114 metros cuadrados en la zona de dominio público de un tramo de costa en «Sa Cova Rotja», en el puerto de Andraitx, con destino a legalización de un muro y de un embarcadero y construcción de un solarium y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», cambio de destino de concesión en la zona marítimo-terrestre de la margen derecha de la ría de Avilés, en el lugar denominado «El Estrellín».*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», el cambio de destino de la concesión otorgada por Orden ministerial de 25 de febrero de 1961 a don Mario Onzain Urteaga y otro y transferida a la citada Empresa por Orden ministerial de 11 de enero de 1962, atribuyéndola a instalaciones derivadas de la industria de la alumina y del aluminio, en relación con la concesión otorgada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1960 a la repetida Empresa, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Cementos Rezola, S. A.», la reforma de las obras comprendidas en la concesión que le fué otorgada por Orden de 30 de abril de 1961 en el puerto de El Ferrol del Caudillo.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Cementos Rezola, S. A.», la reforma de las obras comprendidas en la concesión que le fué otorgada por Orden ministerial de 30 de abril de 1961, conforme el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Ángel Mendía Valilla en agosto de 1965, y a la ampliación de dicha concesión hasta una superficie de 1.000 metros cuadrados, con arreglo a las condiciones que se determinan en la presente Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al «Centro Farmacéutico del Norte, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al «Centro Farmacéutico del Norte, S. A.», la ocupación de una parcela de unos cuatro mil ochocientos tres metros cuadrados (4.803), situada en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, con destino a construirse en ella un almacén de productos farmacéuticos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al excelentísimo Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita la construcción de un emisario de aguas residuales en dicha localidad (Tarragona).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita la construcción del emisario de aguas residuales correspondiente al saneamiento de San Carlos de la Rápita, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Cambrils».*

En sesión de la Comisión del 29 de septiembre pasado, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Cambrils», de la provincia de Tarragona, a don Luis López Vilagrassa, en la cantidad de dos millones doscientas dos mil pesetas (2.202.000), con una baja de 315.175,06 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 262,314 al 282,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.*

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 262,314 al 282,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965 y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1966, a las nueve horas de la mañana, en la Alcaldía de Tarragona, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 31 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.107-E.